



Denuncia — Vulneración de los principios del Estado de Derecho que afecta al presupuesto o a los intereses financieros de la Unión

Reglamento 2020/2092 sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión (en lo sucesivo, «Reglamento sobre condicionalidad»)

El presente formulario de denuncia sirve para notificar a la Comisión Europea las vulneraciones de los principios del Estado de Derecho en un Estado miembro que afecten o amenacen gravemente con afectar a la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión o a la protección de los intereses financieros de la Unión de un modo suficientemente directo.

Para notificar a la Comisión Europea cualquier otra denuncia relacionada con el Estado de Derecho, utilice en su lugar el formulario de denuncia disponible en https://ec.europa.eu/assets/sg/report-a-breach/complaints_es/

Todos los campos marcados con * son obligatorios. Le rogamos concisión. Si es necesario, continúe en otra página.

1. Identidad y datos de contacto

	Denunciante*	Representante (<i>cuando proceda</i>)
Tratamiento* (Sr., Sra., Srta.)		
Nombre*		
Apellidos*		
Organización:		
Dirección*:		
Población*		
Código postal*		
País*		
Teléfono		
Correo electrónico		
Idioma*		
¿La correspondencia debe ir dirigida a usted o a su representante?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. ¿Cuál es la vulneración de los principios del Estado de Derecho denunciada?*

Poner en peligro la independencia de los jueces	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

No impedir, corregir o sancionar decisiones arbitrarias o ilícitas por parte de las autoridades públicas, incluidas las autoridades policiales, o retener recursos financieros y humanos que afecten a su buen funcionamiento	<input type="checkbox"/>
No garantizar la ausencia de conflictos de interés.	<input type="checkbox"/>
Limitar la disponibilidad y eficacia de las vías de recurso, a través, entre otros medios, de normas procesales restrictivas y de la no ejecución de las resoluciones judiciales	<input type="checkbox"/>
Limitar la investigación, la persecución o sanción efectivas de las infracciones del Derecho.	<input type="checkbox"/>
Otros	Desarrolle su respuesta.

3. ¿A qué afecta, en su opinión, la supuesta vulneración de los principios del Estado de Derecho indicada en el punto 2?*

(Puede elegir varias respuestas):

Al buen funcionamiento de las autoridades que ejecutan el presupuesto de la Unión, incluidos los préstamos y otros instrumentos garantizados por el presupuesto de la Unión, en particular en el contexto de procedimientos de contratación pública o de subvención	<input type="checkbox"/>
Al buen funcionamiento de las autoridades que realizan el control financiero, la supervisión y las auditorías, y al buen funcionamiento de unos sistemas de gestión financiera y rendición de cuentas eficaces y transparentes	<input type="checkbox"/>
Al buen funcionamiento de los servicios de investigación y de la fiscalía en relación con la investigación y el ejercicio de la acción penal por fraude, en particular por fraude fiscal, corrupción u otras infracciones del Derecho de la Unión relativas a la ejecución del presupuesto de la Unión o a la protección de los intereses financieros de la Unión	<input type="checkbox"/>
Al control judicial efectivo, por órganos jurisdiccionales independientes, de las acciones u omisiones de las autoridades mencionadas anteriormente	<input type="checkbox"/>
A la prevención y la sanción del fraude, incluidos el fraude fiscal, la corrupción u otras infracciones del Derecho de la Unión relativas a la ejecución del presupuesto de la Unión o a la protección de los intereses financieros de la Unión, y a la imposición de sanciones eficaces y disuasorias a los beneficiarios por los órganos jurisdiccionales o por las autoridades administrativas	<input type="checkbox"/>
A la recuperación de los fondos indebidamente pagados	<input type="checkbox"/>
A la cooperación eficaz y en tiempo oportuno con la OLAF en sus investigaciones o ejercicio de la acción penal en virtud de los actos de la Unión aplicables, de conformidad con el principio de cooperación leal	<input type="checkbox"/>
[A reserva de la participación del Estado miembro de que se trate,] a la cooperación eficaz y en tiempo oportuno con la Fiscalía Europea en sus investigaciones o ejercicio de la acción penal en virtud de los actos de la Unión aplicables, de conformidad con el principio de cooperación leal	<input type="checkbox"/>
A otras situaciones o actuaciones de las autoridades que sean pertinentes para la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión o para la protección de los intereses financieros de la Unión	<input type="checkbox"/>

4 ¿Qué medidas o prácticas nacionales considera que constituyen una violación de los principios del Estado de Derecho con arreglo al Reglamento sobre condicionalidad y por qué? *

5 Describa el problema e indique los hechos y motivos en los que se basa su denuncia* (máx. 10 000 caracteres):

6 ¿Cómo afecta o amenaza gravemente con afectar la presunta vulneración de los principios del Estado de Derecho a la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión o a la protección de los intereses financieros de la Unión de un modo suficientemente directo?

6.1 ¿De qué modo la vulneración en cuestión afecta o amenaza gravemente con afectar a la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión o a la protección de los intereses financieros de la Unión?

6.2 ¿La vulneración es puntual o sistémica? Desarrolle su respuesta.

6.3 ¿Se han materializado ya los efectos sobre la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión o la protección de los intereses financieros de la Unión?
En caso afirmativo, explique cómo:

De no ser así, explique por qué estima que existe una amenaza grave para la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión o la protección de los intereses financieros de la Unión:

Señale un vínculo suficientemente directo entre la presunta vulneración o vulneraciones y los efectos o amenaza de efectos para la buena gestión financiera del presupuesto de la Unión o la protección de los intereses financieros de la Unión.

7. Medidas anteriores adoptadas para resolver el problema*

¿Ha tomado usted ya alguna medida en el país afectado para resolver el problema?*

EN CASO AFIRMATIVO, ¿de qué tipo? ¿Administrativa? ¿Jurídica/Judicial?

7.1 Indique: a) el organismo/autoridad/órgano jurisdiccional de que se trate y el tipo de resolución resultante; b) cualquier otra actuación de la que tenga conocimiento.

7.2 ¿Resolvió el organismo/autoridad/órgano jurisdiccional su denuncia o sigue esta pendiente? Si sigue pendiente, ¿cuándo cabe esperar una resolución?*

EN CASO NEGATIVO, especifique su respuesta según proceda:

- Existe otro asunto sobre el mismo objeto pendiente ante un tribunal nacional o de la UE
- No existen vías de recurso para este asunto
- Existe una vía de recurso, pero es demasiado costosa o requeriría demasiado tiempo
- El plazo para interponer acciones ha expirado
- No tengo capacidad legal (derecho a iniciar acciones legales ante un tribunal) (indicar por qué):

- No tengo asistencia letrada/abogado
- No sé qué vías de recurso existen para este asunto
- Otros (especificar)

8. Si ya se ha puesto en contacto con alguna de las instituciones de la UE competente en los asuntos que son objeto de su denuncia, facilítenos la referencia de su expediente/correspondencia:

- Petición al Parlamento Europeo – Ref:..... .
- Comisión Europea — Ref:..... .
- Defensor del Pueblo Europeo — Ref:..... .
- Otros (indique la institución u organismo al que se haya dirigido y la referencia de su denuncia (SOLVIT, FIN-Net, Centros Europeos del Consumidor, etc.)


9. Lista de documentos justificativos / pruebas adicionales que, si se solicitan, podría enviar a la Comisión.

 No adjunte documentos en esta fase.

10. Datos personales*

¿Autoriza a la Comisión a revelar su identidad en sus contactos con las autoridades a las que se refiere su denuncia?

Sí No

 *Su respuesta no afectará a la forma en que se tramita su denuncia. No obstante, en algunos casos revelar su identidad puede facilitarnos la tramitación de la denuncia.*